



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**RECTORIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** OCI - 240  
**FECHA:** Jueves, 14 de mayo de 2020  
**PARA:** Doctora **YANETH ROMERO COCA**  
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación  
**ASUNTO:** Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción corte 30 abril  
2020

Cordial saludo doctora Yaneth,

En cumplimiento del numeral 2.1.4.1 del decreto 214 del 2016, adjunto le estoy enviando el Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano corte 30 abril 2020. De igual forma remito la Matriz donde están detalladas cada una de las acciones formuladas por cada proceso en el componente del Plan Anticorrupción.

Atentamente,

**ARELYS VALENCIA VALENCIA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe  
Elaboró: OCI - 240/Diana S.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-05-14

No. de Radicado: 202002400056303



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y**  
**ATENCIÓN AL CIUDADANO**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Trabajo formulado para la vigencia 2020 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el Decreto 124 de 2016, “*ARTÍCULO 2.1.4.1. Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2" y "ARTÍCULO 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicara en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos (...)*”; debe realizar seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre enero, febrero, marzo y abril de la vigencia 2020 a publicar dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Por lo expuesto, se procedió al seguimiento de las estrategias formuladas por cada uno de los componentes, propuestos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, mediante la verificación de las evidencias que soportan el avance reportado por las áreas.

La elaboración del informe de seguimiento, contempla el primer cuatrimestre del año 2020, para lo cual se remitió correo electrónico a las áreas con fecha 30 de abril de 2020, estableciéndose como plazo máximo de entrega avances, información y evidencias el 7 de mayo de 2020, con el fin de tener el tiempo prudencial para su verificación, consolidación, presentación y publicación del presente informe.

## **Resultados**

Dentro del proceso de verificación practicado, se estableció la coherencia de las evidencias suministradas con el avance reportado para cada actividad propuesta para el periodo evaluado, y en la **matriz anexa “Plan de Anticorrupción V02– Formato Plan de Acción”** se presentan los resultados detallados por cada una de las estrategias formuladas por cada proceso, bajo el componente de Plan Anticorrupción.

## Conclusiones

Para la Universidad Pedagógica Nacional, se tomaron siete (7) procesos, como responsables de las acciones formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2019, las cuales reportaron el avance alcanzado en cada una de las actividades, de acuerdo con el siguiente número de metas propuestas en cada proceso, las cuales se detallan así:

N°	Proceso	Metas	Acciones
1	Docencia	1	3
2	Planeación Estratégica	8	15
3	Gestión de Control y Evaluación	3	6
4	Gestión Gobierno Universitario	5	11
5	Gestión Docente Universitario	2	5
6	Gestión de Calidad	1	2
7	Gestión Financiera	1	2
	Todos los procesos	4	10
	<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>54</b>

Los siguientes son los resultados del seguimiento efectuado a los procesos en cuanto a la actualización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con respecto al seguimiento realizado en el periodo de septiembre a diciembre de la vigencia 2019:

- En el cual evidenciamos que para el año inmediatamente anterior, el referido plan, contemplaba adicionalmente siete (7) procesos, con un total de 17 metas y 28 acciones y se relacionan a continuación:

N°	Proceso	Metas	Acciones
1	Gestión de Admisiones y Registro	3	6
2	Gestión de Información Bibliográfica	2	4
3	Gestión de Talento Humano	3	5
4	Gestión de Sistemas Informáticos	2	2
5	Gestión Documental	4	7
6	Gestión de Servicios	2	2
7	Gestión Contractual	1	2
	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>28</b>

- Tres (3) procesos disminuyeron en metas y acciones así:
  1. Planeación Estratégica presentaba 22 metas y 38 acciones y para este seguimiento quedo con 8 metas y 15 acciones.
  2. Gestión de Calidad tenía 2 metas y 3 acciones y para este seguimiento quedo con 1 metas y 2 acciones
  3. Gestión Financiera presentaba 2 metas y 3 acciones y para este seguimiento quedo con 1 metas y 2 acciones.

- Tres (3) procesos aumentaron en acciones así:
  1. Gestión de Control y Evaluación, aumento en 3 acciones quedando con 3 metas y 6 acciones.
  2. Gestión Gobierno Universitario incremento en 1 acción quedando con 5 metas y 11 acciones
  3. Gestión Docente Universitario aumento 5 acciones quedando con 2 metas y 5 acciones.

Por lo anterior se puede concluir que para este seguimiento se efectuó verificación a siete (7) procesos, con 25 metas y 54 acciones; lo que evidentemente constituye una disminución respecto al anterior seguimiento, que contaba con catorce (14) procesos, con 60 metas y 97 acciones.

En lo que respecta a los porcentajes de avance, registrados en las 25 metas podemos concluir:

- Dentro del subcomponente de Rendición de Cuentas, dos (2) metas, registran un avance del 0%, lo que conlleva a que dos (2) procesos; Planeación Estratégica y Gestión de Control y Evaluación, se vean afectados debido a que la actividad prevista en este ítem se encuentra programada para el siguiente periodo de evaluación.
- Registramos seis (6) metas, con porcentaje de avance por debajo del 33%:
  1. Proceso de Docencia, una (1) meta con el 25%, toda vez que, emitieron 3 de 6 boletines académicos programados.
  2. Proceso de Gestión de Docente Universitario, registra una (1) meta con el 25%. referentes a la aprobación, y publicación de Acta de reunión del Equipo e implementación de los acuerdos.
  3. Proceso de Gestión de Docente Universitario, contempla una (1) meta con el 13% de avance, por la falta de aprobación y publicación de Acta de reunión del Comité (CIARP).
  4. Proceso de Gestión Gobierno Universitario, con una (1) meta con el 17% de avance, debido a falta de aprobación y publicación de actas de Consejo Superior, Consejo académico y acuerdos.
  5. Proceso de Planeación Estratégica, una (1) meta con avance del 16%, debido a que el informe final de seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2014-2019, no ha sido publicado ni socializado.
  6. Una (1) meta con el 10% de avance, formulada por el Grupo de Comunicaciones, toda vez que faltan traducciones de contenidos en la página web.

- Diecisiete (17) metas, que alcanzan un nivel de avance del 33% y que corresponden a cinco (5) procesos así:
  1. Una (1) meta, en el proceso de Calidad.
  2. Dos (2) metas en el proceso de Gestión de Control y Evaluación.
  3. Cuatro (4) del proceso de Gestión de Gobierno Universitario
  4. Una (1) de Gestión Financiera
  5. Cinco (5) metas del Grupo de Comunicaciones.
  6. Cuatro (4) metas que corresponden a todos los procesos.

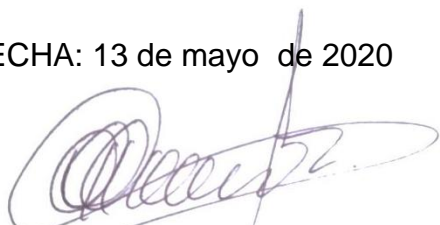
Con lo anterior se concluye, que el avance total de ejecución de las acciones para este cuatrimestre, teniendo como base el máximo porcentaje reportada al 33%, nos lleva a determinar una ejecución total para todos los procesos del 26.68%.

### **Recomendaciones**

Atendiendo las disposiciones nacionales y el decreto de Emergencia Nacional por COVID-19, se recomienda, a todas las dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional, determinar un plan de contingencia, que permita el acceso a la información de manera remota, facilitando el trabajo de cada área y mejorando los ejercicios de seguimiento y evaluación, al contar con soportes de las evidencias que den cuenta de los avances.

Se recomienda, que aquellas acciones planteadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, que no alcanzaron el 33% del avance para este cuatrimestre, sean reformuladas y ajustadas a una realidad de cumplimiento eficiente para la vigencia 2020.

FECHA: 13 de mayo de 2020



**ARELYS VALENCIA VALENCIA**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jenny Vélez Mejía